

SELLO QVARTO DIEZ NARA
VEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS
Y NOVENTA Y SEIS.

El día Lunes 13 de Agosto de 1696 = Ciudad

En la muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia
a diez y tres de Agosto de mill e seis e noventa e seis años. Yo el muy
Ilustre Cabildo de Murcia se juntaron a saber el Cabildo de
Ciudad de a saber Lic.^o D. Pedro Marchena
Durán Abogado de los Consejos Alcalde mayor
de esta Ciudad Don Felis Andueza Jimenez D.
Juan Tarazona D. Luis Salas D. Lucas
Pomez de la Calle D. Alonso Contreras y Don Juan
de Vano Vdo. =
Señor Pedro Villanueva Juan. Costa Irion Juan
Dionisio y Pedro Mig. el una Durados =

Empleo del Puerto =

Hizo se Relación de la tiración hecha a todos los Cab.
Vdo. para enalte el Cabildo Durán y Confección Comas
Com beniente al Empleo de el Caudal de el gosito, y
La Ciudad Hamen de lo oído y discutido largamente
acorde de que los Vdo. D. Alonso Contreras y
Don Juan de Vano Vdo. Comisarios de esta Dependencia
y qual quiera Insolidum q. si, o eligiendo persona
de su confianza empleen el Caudal con que
sealla el gosito comprando el trigo en lugares
que les pareciere y con la mayor Com beniencia que
se pueda lograr en los precios, de que darán noticia
a los Señores por si se quisiere en pararse a susgen
der esta Resolución como se fia a el Rele y Ciudad de
lechos Vdo. =

Limpia del Rio

que por quanto el tiempo presente es muy oportuno para que se
limpie el Rio de los malos canales y obra que embor
razan el curso de la agua por ser de mucho beneficio a que
de la Cui. se le ha de ha diligencia para Cui efecto